

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 02 de Febrero del 2016

En Arica, a 02 días del mes de Febrero del año 2016 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°05/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA ASTILLEROS ARICA S.A.**

EXPONE : Sr. Patricio Ramírez Astorga, Jefe Administrativo Astilleros Arica S.A.

- 2) **OFICIO N°281, DEL 25 DE ENERO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°277/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS Y APLICACIÓN DE UNA MULTA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RESCILIACIÓN DEL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE Y SU ADDENDUM, SOBRE EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA DIRECCIÓN DE**

ARQUITECTURA DE ARICA Y PARINACOTA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) *SITUACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE DOÑA SOLANGE TARQUE APATA EN EL GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ***EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA ASTILLEROS ARICA S.A.***

Este tema referido al proyecto de inversión de la Empresa Astilleros Arica es presentado por su Gerente don Marcelo Mahuzier, apoyado por el Jefe Administrador Sr. Patricio Ramírez Astorga, y el proyecto en sí lo expone el Arquitecto don Mauricio Angelini, dando detalles del proyecto de inversión que tienen programado realizar en la ciudad de Arica.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde.

- 2) ***OFICIO N°281, DEL 25 DE ENERO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°277/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS Y APLICACIÓN DE UNA MULTA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA***
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOA, Secretario del Concejo Municipal... Sres. Concejales, de la Contraloría Regional se ha recibido el Oficio N°281/2016 que textualmente dice lo siguiente:

**

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°277/2016 de esta Entidad de Control con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

El Oficio N°277/2016 atiende una denuncia de la Sra. María Lollet Llanquino Peso, en representación de la Empresa Sherwin-Williams Chile S.A., quien reclama que la Municipalidad no ha dado curso al pago de las facturas del año 2015: N°220550, 220559, 220565, 220569, 220581, 220582, 220583, 220696 y 220692 que suman un total de \$12.173.846., me imagino que ustedes ya leyeron este oficio que, en realidad no tiene conclusiones pero les voy a leer lo que dice el último párrafo, dice:

**

En consecuencia al haberse configurado el incumplimiento contractual previsto en las respectivas bases administrativas, es dable concluir que resultó procedente la aplicación de la multa que se trata, cuestión, que por lo demás, resultaba obligatoria para la autoridad en virtud del resguardo de los intereses fiscales, por lo que, atendido lo expuesto, se ajustó a derecho la decisión adoptada por la Municipalidad de Arica sobre el particular.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto y para efectos de determinar el monto de la sanción, las que fueron notificadas al recurrente mediante el Oficio N°2367 del 22 de Octubre del 2015, se órgano comunal contabilizó un día hábil adicional de atraso en cada una de las entregas realizadas por el proveedor, las que se individualizan en la siguiente tabla, generando una diferencia en perjuicio del recurrente, cuyo detalle se expone a continuación:

Tabla N°2 Cálculo de multa aplicado por el DAEM

Nº FACTURA	FECHA RECEPCIÓN	FECHA ENTREGA, SEGÚN BASES	DÍAS DE ATRASO SEGÚN DAEM	DÍAS DE ATRASO SEGÚN CGR
220559	19-02-2015	16-02-2015	4	3
220561	19-02-2015	16-02-2015	4	3
220565	23-02-2015	16-02-2015	6	5
220569	23-02-2015	16-02-2015	6	5
220581	25-02-2015	16-02-2015	8	7
220582	25-02-2015	16-02-2015	8	7
220583	25-02-2015	16-02-2015	8	7

En consecuencia el Municipio deberá efectuar un nuevo cálculo de las multas a aplicar producto del incumplimiento descrito, informado documentadamente de su resultado, que de acuerdo al pliego de condiciones corresponda realizar a la unidad de seguimiento de esta Contraloría Regional en el plazo indicado precedentemente.

Transcribese al recurrente, al Secretario Municipal y al Director de Control, ambos de la Municipalidad de Arica, y las Unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo, ambos de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

*Saluda atentamente,
HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

Entonces, Sres. Concejales, lo que tiene que hacer el DAEM es recalcular un día de exceso de multa y devolvérselo a la empresa...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

***Sr. ALCALDE...** bueno, tal como lo ha sugerido la Concejala Miriam Arenas, solicitaremos al Director del DAEM que su Jefe de Administración y Finanzas traiga al Concejo un informe explicando el por qué de la situación y lo pondremos como punto en Tabla de la primera sesión del mes de Marzo...*

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RESCILIACIÓN DEL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE Y SU ADDENDUM, SOBRE EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE ARICA Y PARINACOTA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

***Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., la resciliación de convenio que se trae al Concejo Municipal corresponde al primer convenio con que se intentó hacer las mejoras en el Liceo A-1; como se ha explicado anteriormente era un convenio donde nosotros hacíamos las veces de institución pública puente, somos, obviamente, el beneficiario de la obra porque se ejecuta en un inmueble municipal pero los recursos eran transferidos del Ministerio de Educación al Municipio para que el Municipio, a su vez, mandatara a la Dirección de Arquitectura del MOP para efectos de ejecutar la obra. Como ese primer convenio se rescilió, asimismo nosotros tenemos que resciliar aquel que mandatamos al MOP en su oportunidad para ejecutar la obra y eso es lo que se trae para conocimiento y resolución del Concejo...*

En el tema intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También los hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°070/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RESCILIACIÓN DEL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE Y SU ADDENDUM, SOBRE EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE ARICA Y PARINACOTA, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

4) SITUACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE DOÑA SOLANGE TARQUE APATA EN EL GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...*bueno, sobre este punto hay que señalar que Asesoría Jurídica recibió una solicitud de informe en derecho por una petición de doña Solange Tarque Apata, quien pide renovar su patente de alcoholes y fundamenta su solicitud en el hecho de que su padre estuvo enfermo y otra serie de antecedentes que están en el informe y eso le había impedido llevar adelante esta renovación. Ahora bien, hay que decir que lo que estamos viendo es la situación de una patente que ha estado inactiva, que no cumplió con el trámite que se acordó como antecedente para efectos de permitir la renovación y atendida esa situación, en realidad, lo que estamos viendo es la solicitud de renovación de una patente que estuvo inactiva, que estuvo en custodia, que pasó un período completo nuevo en el que no se renovó y lo que hoy día corresponde es votar su no renovación, ésa la conclusión de la Asesoría Jurídica sobre esta materia y presenta los antecedentes para la decisión del Concejo...*

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También los hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°071/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA SOLANGE TARQUE APATA PARA UBICARLA EN OROZIMBO BARBOSA N°4147 - ARICA.

*VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. José Lee Rodríguez
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco*

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Presidente, yo me abstuve porque hay antecedentes que me generan dudas, nada más...*

5) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) Subvenciones

La Sra. Elena Díaz hace presente al Alcalde que ha recibido varias denuncias de organizaciones que no recibieron subvención y que son subvenciones pequeñas, entregándole al Sr. Alcalde una carta con una denuncia de este tipo.

B) Farmacia Popular

Seguidamente la Concejala Elena Díaz consulta qué ha pasado con la Farmacia Popular en Arica porque en otras regiones del país, en sus Municipalidades, que tienen menos recursos que Arica, ya tienen operando la farmacia.

A este respecto responde el Sr. Alcalde.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) Deuda de Agua

La Concejala Miriam Arenas da a conocer el caso de riego de plantas que están en el sector de la Virgen y que un vecino del lugar está asumiendo ese costo, lo que no corresponde, por lo cual le solicita al Sr. Alcalde que dé órdenes a la gente de Aseo y Ornato, a su Director, para que por lo menos una semana vaya a regar porque ese es un entorno que siempre está siendo visitado por turistas y por los ariqueños que son devotos de la Virgen.

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) Convenio con Fundación DAYA

El Concejal José Lee plantea su preocupación porque aún está pendiente la firma del convenio con la Fundación DAYA, haciendo notar que a fines de Enero tuvieron la visita de los directivos de la Fundación y ahí le hicieron la intranquilidad que tienen por la no firma del convenio.

Al respecto la respuesta la da el Sr. Alcalde.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) Casa del Soldado

El Concejal Leiva, a propósito de la presentación que se hizo hoy día sobre el tema de los Astilleros, manifiesta que por ese mismo lado está la Casa del Soldado, cuyo dueño, al parecer, es el Ejército, entonces, como hoy día la Casa del Soldado no tiene ninguna mayor utilidad, quiere que se vea la factibilidad de solicitar al Ejército que ese terreno lo pudiera donar a la Municipalidad o hacer una expropiación con el propósito de conectarlo con el proyecto que tienen los Astilleros y hacer también un paseo, una entrada, algo turístico para la ciudad, por lo tanto, solicita que se inicien los trámites correspondientes para ver si es posible contar con ese terreno del Ejército.

B) Bandejones Centrales

Seguidamente don Miguel Ángel Leiva hace presente que recorriendo la ciudad y viendo las salidas y entradas principales de la ciudad, se ha dado cuenta que los bandejones centrales están muy abandonados y siguen siendo una vista no muy agradable para quienes ingresan y salen de la ciudad,

entonces, tal como lo propuso en una de las sesiones pasadas, insiste en que se aplique la técnica “Cero Jardinería”, que son las piedras de colores con las que se hacen figuras, dan un toque especial al sector y, por lo demás, hay ahorro en agua y sugiere que se presente un proyecto al FNDR para conseguir los recursos para aplicar esta técnica de piedras de colores en los bandejones de las principales avenidas, fundamentalmente los que están en la entrada norte y sur de la ciudad.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que pedirá a la SECPLAN que haga una evaluación y propuesta sobre lo que propone el Concejal Leiva, que es hermostear con piedras de colores los bandejones centrales.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

- A) Estacionamiento frente a playa El Laucho
El Concejal Peralta reitera la petición que realizó la semana pasada, que se hicieran gestiones para hacer el movimiento o sacar la tierra que está en el sector del estacionamiento de vehículos de la playa El Laucho de tal forma que quede despejado y no haya problemas para ubicar los vehículos.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

- A) Reunión con Gobernación
La Concejala Srta. Lissette Sierra solicita saber qué hay de lo que solicitó la semana pasada respecto a tener una reunión a nivel de Gobernación a objeto de ver la forma de obtener un paso preferencial para las personas de la tercera edad, personas embarazadas, personas con capacidades diferentes y los que lleven niños.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que van a reiterar la petición de reunión al Gobernador.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A) Camiones Recolectores de Basura
El Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta que estuvo en una reunión en la Junta Vecinal N°4 “Loa”, donde también asistió el Sr. Alcalde, y ahí los vecinos propusieron que a los camiones recolectores de basura se les instale un mensaje o jingle amplificado que permita comunicar el paso del camión de la

basura, haciendo ver que la antigua campanilla de bronce quedó sin utilidad, así que solicita que se vea la forma de acceder lo que han pedido los vecinos.

B) Lomos de Toro

A continuación el Concejal Chinga solicita que se evalúe comprar una gran cantidad de lomos de toro para que éstos se instalen, sin costo y con mano de obra municipal, en pasajes, barrios y calles, de tal forma que, cuando se pida la instalación de estos reductores de velocidad, se tenga en stock y no estar comprando porque es un proceso muy largo el de las compras.

ALCALDÍA

A) Patente Alcoholes del Sr. Raúl Maluenda

A este respecto el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, manifiesta lo siguiente: “..esta patente es para ubicarla en avenida San Ignacio de Loyola N°121, Población Primavera; es una patente en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas”; se revisó el legajo completo de antecedentes y podemos decir que están todos los requisitos en regla con excepción de que la Junta de Vecinos respectiva no se pronunció al efecto; el informe policial es positivo y el de nuestros Inspectores también..”.

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°072/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON RAÚL ALBERTO MALUENDA MALUENDA PARA UBICARLA EN CALLE IGNACIO DE LOYOLA N°121 - ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

B) Propuesta Pública de barrido de aceras y calles de Arica

Sr. MARCO GUTIÉRREZ MONTECINO, Director de Aseo y Ornato... Sres. Concejales, buenas tardes., bueno, ahora vamos a exponer las tres alternativas que pudieran darse con respecto a la licitación del barrido y mantención de playa de la comuna de Arica. Hicimos una alternativa que es la habitual, la del 100%, que comprende las playas y las calles; hay otra que solamente contempla las playas y solamente el aseo de la ciudad, diferenciada en dos licitaciones, y tenemos una tercera alternativa que tiene que ver con dividir la ciudad en tres; la playa, lo que es el centro comercial y las calles que están fuera del centro.

Lo que vamos a mostrar ahora es cuáles son los pros y los contras respecto a las tres distintas licitaciones., ahí estamos mostrando las alternativas de la licitación del aseo de la ciudad de Arica. Hoy día estamos con una licitación que, obviamente, ya expiró y que en este momento estamos con un trato directo, estamos hablando de un costo mensual de M\$92.000 y que vence el 31 de Marzo; si concesionáramos, por ejemplo, lo que nosotros habíamos hecho en primera instancia de concesionar el 100% de las calles y playas, también tenemos la concesión de dos sectores, calles de Arica y playas y tenemos la tercera alternativa de tres sectores, centro de Arica, calles restantes y playas.

Las ventajas de la primera opción, que es concesión del 100% de las calles y las playas; las principales ventajas es que se tiene menos carga administrativa, único contrato, eso implica un trámite de pago e informes asociados; facilita el sistema de fiscalización porque vamos a tener tres fiscalizadores; más atractivos a oferentes potenciales, a las empresas, implica una alta probabilidad de éxito en el proceso licitatorio y menos costo fijo para el contratista, eso implica menos costo total del servicio y, a la vez, implica un ahorro en la Municipalidad. Las desventajas es que no hay un efecto comparativo de gestión en la ejecución del servicio, menos estímulos, no hay competencia, estamos abiertos a que ustedes nos puedan dar alguna sugerencia sobre las desventajas que ustedes ven.

Respecto a la concesión de dos sectores, calles de Arica y playas, las principales ventajas son servicios de mayor especialización que vemos nosotros con respecto a lo que es la playa, con respecto a lo que es el barrido de calles, eso es lo que vemos como ventaja. Las desventajas es mayor carga

administrativa, estamos hablando de dos contratos, dos trámites de pago e informes asociados.., hoy día, si con una sola empresa tenemos una cantidad de archivadores que tenemos que mandar a la DAF para que la DAF los revise y después a Control, vamos hacer el doble de pega, no se asegura la adjudicación a empresas distintas, puede que la misma empresa se gane las dos licitaciones, no lo sabemos; se dificulta el sistema de fiscalización, estamos hablando de libros de obras, por cada licitación hay que tener tres, cuatro libros de obras, más distintos ITOS por cada licitación, informe de fiscalización, relación con varios jefes de obras y capataces y más necesidad de personal, hoy día no contamos con personal; menos atractivo a oferentes potenciales, empresas, disminuye la probabilidad de éxito en el proceso licitatorio; mayor costo fijo para el contratista, eso implica mayor costo de servicio e implica mayor costo para la Municipalidad.

Lo otro es concesión de tres sectores: centro de Arica, calles restantes y playas. Principales ventajas es que se genera un efecto comparativo de gestión en la ejecución del servicio; mayor estímulo.., (vuelta cassette).., eso implica que la probabilidad de éxito en el proceso licitatorio es muy baja, incluso puede suceder que no participen muchas empresas, a lo mejor puede postular una; mayor costo fijo para contratistas, significa mayor costo total del servicio, significa mayor costo para la Municipalidad, mayor, obviamente, que dos sectores.

El presupuesto disponible para el contrato en referencia es de M\$120.000 aproximado, según la información dada por Planificación; ¿el Concejo está dispuesto a aprobar el incremento de este presupuesto mensual ante ofertas que superen lo presupuestado? y, en caso que la licitación se declare desierta, ¿el Concejo está dispuesto a aceptar el nuevo trato que tenemos ahora mientras volvemos a hacer la licitación de nuevo?...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Aseo y Ornato, don Marco Guerrero, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°073/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco, SE ACUERDA QUE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE “BARRIDO DE CALLES, ACERAS Y LIMPIEZA DE PLAYA (BORDE COSTERO)”, SEA SECTORIZADO EN TRES PARTES:

- 1) LIMPIEZA DE PLAYAS (BORDE COSTERO);*
- 2) LIMPIEZA CALLES CÉNTRICAS; Y*
- 3) LIMPIEZA DE CALLES DEL RESTO DE LA CIUDAD.*

*VOTAN EN CONTRA : Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejal Sr. José Lee Rodríguez*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

Se levanta la sesión a las 12:35 hrs.

Esta sesión consta de dos cassettes con una duración de tres horas con veinticuatro minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
*Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal*

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
*Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe*

SUC/CCG/mccv